

MEMORIA 2016

**SERVICIO DE SALUD Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

“ADMINISTRACIÓN GENERAL”

JUNTA DE EXTREMADURA

ÍNDICE

- Introducción
- Siniestralidad laboral Junta de Extremadura
- Siniestralidad laboral “Administración General”
- Accidentes de trabajo datos globales
- Accidentes en jornada laboral: Datos generales
- Accidentes en jornada laboral: Categorías/Centros/Comité
- Accidentes en jornada laboral: Análisis campos sistema Delt@.
- Accidente sin baja/agresiones-amenazas/incidentes
- Accidentalidad/Género
- Formación/Información
- Análisis de la Incapacidad Temporal
- Actividades del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales
- Objetivos del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales

INTRODUCCIÓN

En el año 2016 en el ámbito preventivo de la “Administración General” se ha fomentado, de forma especial, la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura, incluyendo la participación de los trabajadores a través de los Comités de Seguridad y Salud.

Así se ha continuado con la actualización de la página web del Servicio (<http://ssprl.gobex.es/ssprl>) que facilita la gestión de la prevención tanto para los centros como para los trabajadores/as (se asume, en esta memoria, que el género masculino abarca, también, al femenino).

En este año se ha estudiado la posible actualización de las aplicaciones informáticas del Servicio. Una vez que se ha comprobado que dicha actualización no es posible, se ha iniciado la creación de una nueva que unificará todas sus aplicaciones, en formato web y con acceso por parte de la Secretarías Generales y los responsables de los centros.

Durante el año 2016 se han producido algunos accidentes graves, como son, entre otros, los padecidos por un agente medio natural (alcance de su vehículo), un arqueólogo (caída a distinto nivel) y una auxiliar de laboratorio (derrame de nitrógeno líquido) que refleja la necesidad de implementar mejoras en los equipos de trabajo, implantar procedimientos, en especial, en tareas con riesgos importantes, e, incidir en la formación/información del Personal de la Junta de Extremadura.

Igualmente en este año, se han visitado todas las casetas y cocheras del Plan Infoex con el fin de actualizar su evaluación y se ha elaborado la evaluación de riesgos psicosociales conjunta de los centros residenciales.

Destacar que en el año 2016, junto a las Consejerías y los delegados de prevención, se han actualizado los procedimientos relacionados con la notificación e investigación de los accidentes de trabajo y se ha aprobado. En coordinación con la Secretaría General Técnica de la Drogodependencia” un nuevo procedimiento: “Procedimiento para la comunicación de problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas”.

Es fundamental reseñar, en esta memoria, que sin la implicación de todo los componentes, área técnica y administrativa, de este Servicio sería imposible ejecutar todas las actividades que se programan.

SINIESTRALIDAD LABORAL JUNTA DE EXTREMADURA

En las tablas 1 y 2 se muestran la evolución de los diferentes tipos de accidentes de trabajo en la Junta de Extremadura en los años 2015 y 2016 según el ámbito preventivo donde se han producido. Los accidentes de trabajo se han disgregado en accidentes con baja en jornada laboral, accidentes sin baja, los “in itinere” (al ir o volver del trabajo) y las recaídas.

Al valorar en números absolutos los accidentes de trabajo se comprueba que han disminuido en la Junta de Extremadura y en sus ámbitos preventivos, excepto en Centros Educativos y apoyo a la enseñanza. El número total en la Junta de accidentes ha decrecido en un 0,39%.

Según el tipo de accidente de trabajo su variación con respecto al año anterior ha sido la siguiente:

- En jornada laboral con baja: <12,04
- “In itinere”: >10,58
- Sin baja: > 6,30

Tabla 1: Accidentes de Trabajo. Junta de Extremadura.

AÑO	2015				2016			
ÁMBITO	SES	C.EDUCA TIVOS	GENERAL	TOTAL	SES	C.EDUCA TIVOS	GENERAL	TOTAL
Con Baja	462	133	410	1005	395	138	351	884
“In itinere”	156	63	93	312	154	93	98	345
Sin Baja	777	85	376	1238	747	68	501	1316
TOTAL	1395	281	879	2555	1296	299	950	2545
Recaída			13	13			11	11

En la tabla 2 figuran los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral y el Índice de Incidencia de la Junta de Extremadura por ámbito, en ella se comprueba que éste ha disminuido en un 13 %, de forma global, con respecto al año 2016.

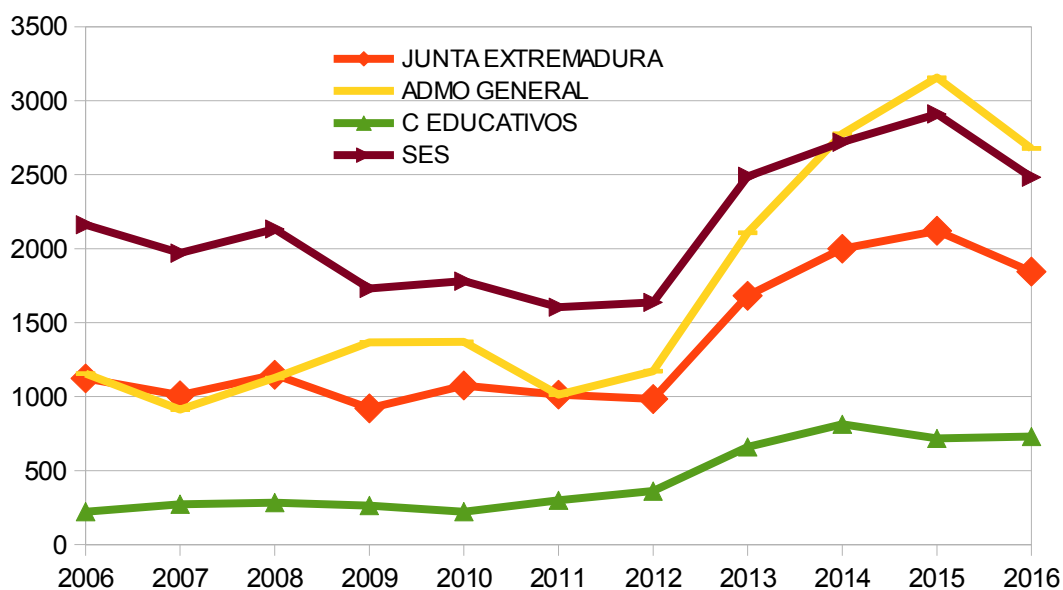
En este año, según los datos analizados, es la Administración General, con un índice de accidentes 2676/100.000 trabajadores, el ámbito en donde se produce una mayor accidentalidad, por el contrario, el ámbito de Centros Educativos y de Apoyo a la Enseñanza es donde es menor (731).

Tabla 2: Índice de Incidencia. Junta de Extremadura y ámbitos preventivos

	2015			2016		
	Nº TRAB	Nº ACC	IND. INC.*	Nº TRAB	Nº ACC	IND. INC.*
SES	15869	462	2911	15904	395	2483
CENTROS EDUCATIVOS	18521	133	718	18888	138	731
AD GENERAL	12991	410	3156	13114	351	2676
TOTAL	47381	1005	2121	47906	884	1845

En la siguiente gráfica se puede comprobar la evolución de los diferentes Índices de Incidencia desde el año 2006. Se observa como, la tendencia ligeramente a la baja, de la siniestralidad laboral se rompió, de forma brusca, en el año 2013. La tendencia del crecimiento observada hasta el 2015, se ha roto en el año 2016.

Gráfica 1: Evolución del índice de incidencia



Las sospechas de enfermedades profesionales que se han declarado en este año han sido:

Administración General	19
Conjuntivitis adenovírica	1
Gastroenteritis	1
Gripe	10
Hipoacusia	3

Infarto	1
Inflamación y enquistamiento muñeca derecha.	1
Lumbociática	1
Tendinitis de Quervain	1
Servicio Extremeño de Salud:	30
Conjuntivitis adenovíricas	11
Gripe	11
Lesión cutánea	1
Alergia a mercapto	1
Queratoconjuntivitis	1
Neumonía bacteriana	2
Infección respiratoria baja	1
Tuberculosis	1
Varicela	2
Centros Educativos y Apoyo a la enseñanza	
Nódulos laríngeos	7

SINIESTRALIDAD LABORAL AMBITO PREVENTIVO “ADMINISTRACIÓN GENERAL”

Dentro de la siniestralidad laboral se encuentra la necesidad de estudiar tanto las enfermedades profesionales como los accidentes de trabajo.

El análisis de los accidentes de trabajo de los empleados públicos del ámbito de la “Administración General” que se presenta es un estudio de los siniestros producidos en el año 2016, realizando una comparación con los tres años anteriores siguiendo los códigos que establece el Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@). Los datos a explotar en este análisis serán los siguientes:

- Accidentes de trabajo datos globales
- Accidentes en jornada laboral: Datos generales
- Accidentes en jornada laboral: Categorías/Centros/Comité.
- Accidentes en jornada laboral: Análisis campos sistema Delt@.

Las referencias que se analizan proceden de los datos obtenidos del modelo interno de la Junta de Extremadura para la declaración de los de accidentes de trabajo (accidentes con baja, sin baja, con riesgo biológico), una vez filtrados, los diferentes campos y códigos, por los técnicos de prevención tras la correspondiente investigación.

Los accidentes de trabajo se disgregan en accidentes con baja en jornada laboral, accidentes sin baja y los “in itinere” (al ir o volver del trabajo). El análisis que se expone en esta Memoria se centra en el estudio de los primeros, los accidentes en jornada de trabajo, ya que de éstos son de los que se obtienen los Índices de Incidencia.

Como complemento se adjuntan los datos de la siniestralidad laboral por Consejerías, Tipo de Centros y de algunas categorías.

Debido a la continua revisión de los datos, se puede evidenciar diferencias entre los datos expuestos con las Memoria de otros años.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

En años anteriores la declaración de sospechas de enfermedad profesionales en este ámbito han sido muy puntuales, sin embargo en este año se han declarado un total de 19. A continuación se indican las mismas.

Categoría laboral	Centro de trabajo	Quién declara la enfermedad	Enfermedad profesional
Trabajador social	Cam "pedro de valdivia"	Médico atención	Conjuntivitis

		primaria	adenovírica
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "m ^a ángeles bujanda"	Médico atención primaria	Gastroenteritis
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Camarera/limpiadora	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Auxiliar de enfermería	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Titulado superior/psicóloga	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Ordenanza	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Camarera/limpiadora	Centro residencial "el valle"	Médico atención primaria	Gripe
Peón especializado lucha contra incendios	Infoex. Sierra san pedro	Preving	Hipoacusia
Peón especializado lucha contra incendios	Infoex. Monfragüe	Preving	Hipoacusia
Peón especializado lucha contra incendios	Infoex. Ambroz, jerte, tietar	Preving	Hipoacusia
Oficial conservación de carreteras			Infarto
Peón especializado	Centro sociosanitario	Médico atención primaria	Inflamación y enquistamiento muñeca derecha.
Auxiliar de enfermería	Centro sociosanitario	Médico atención primaria.	Lumbociática
Cocinero/a	Cam "pedro de valdivia"	Médico atención primara	Tendinitis de quervain

De todas ellas, las subrayadas en amarillo son las que el INSS han valorado que, efectivamente, son enfermedades profesionales. El azul las que, a pesar que se han declarado, no se pueden considerar como tales ya que esas patologías, lumbalgia e infarto, no se encuentran en el listado de enfermedades profesionales, pro ello, en su

caso serían accidentes de trabajo . Del resto estamos a la espera de que el INSS las valore como tal o las rechacen.

El caso del Centro Residencial “El Valle” y los 10 casos de gripe declarados como enfermedad profesional es un hecho que se puede considerar excepcional, ya que en las semanas que se produjo este brote, en Montijo, ciudad en donde se ubica este centro, la tasa de incidencia de gripe era muy baja.

Sin duda, estos datos indica que existe una infradeclaración de enfermedades profesionales en este ámbito, al igual que sucede de forma generalizada en Extremadura y España.

Una vez detectadas esta enfermedades profesionales se insistirá en el diagnóstico precoz de estas patologías en los exámenes de salud, se insistirá en la utilización de EPI y se reforzará las formación.

ACCIDENTES DE TRABAJO DATOS GLOBALES

En la tabla 3 queda reflejado el número de accidentes de trabajo acaecidos en el año 2016 en el ámbito de la “Administración General”, de estos datos destacar que el número total con respecto al año 2015 ha sufrido un aumento del 8 %. Se han disminuido un 14 % el número de los producidos en jornada laboral con baja. Los “in itinere” han sufrido un ascenso de un 5% y los accidentes sin baja un 33 %. Con respecto a este último dato, señalar que se debe, entre otros factores, la declaración de este tipo de accidentes por los Centros Residenciales “Cervantes” y “EL Valle”, entre ellos se declararon en este año 104, sin embargo en el 2015, solo, 18.

Tabla 3: Relación de Accidentes de trabajo en la Junta de Extremadura

ACCIDENTE	2013	2014	2015	2016
Con Baja	288	361	410	351
“In itinere”	78	72	93	98
Sin Baja	402	397	376	501
TOTAL	758	830	879	950
Recaídas	9	5	13	11

Con respecto al grado de las lesiones provocadas por todos los accidentes de trabajo, el 97% fueron accidentes leves, el 3,3% fueron graves o muy graves y no se produjo ningún fallecimiento. La relación administrativa de los accidentados corresponde a laborales en un 83% y un 17% a funcionarios. En cuanto a la temporalidad afecta al 53% de los contratados de forma temporal, lo que conlleva un crecimiento con respecto al 2015. Las categorías más afectadas son las auxiliares de enfermería, camareras/limpiadoras y los administrativos (36,63%, 14,63 y 11 respectivamente). En cuanto al sexo, en el estudio global de los accidentes, se evidencia

que las mujeres se accidentan más, con el 72,52% de todos los accidentes, debido a que, entre otros factores, declaran más accidentes sin baja e “in itinere”.

En relación con los accidentes in itinere no han variado significativamente las causas que aparecen el informe que al respecto se elaboró en el año 2104. En la memoria del próximo año se elaborará un nuevo estudio.

ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL: DATOS GENERALES

Los accidentes de trabajo en jornada laboral que han causado baja (“con baja” en tabla 3) han decrecido, en el ámbito de la Administración General Accidentes en un 14 %.

En la tabla 4 se especifican este tipo de accidentes vinculados con la relación administrativa de los empleados públicos, destacando que los trabajadores laborales son los que se accidentan con mayor frecuencia 80.6%. En este año, ha aumentado el factor temporalidad (ya sean temporales como interinos) ya que han pasado de un 32,68% a un 40,1 %. Este hecho, conlleva a la necesidad de incidir en la formación tanto de los procedimientos relacionados con sus puesto de trabajo y de prevención de riesgos laborales.

Señalar que con fecha de 1 de enero de 2016, aproximadamente, el 53% de los trabajadores eran laborales (tanto fijos como temporales) y el 34% eran temporales (incluyendo a los interinos).

Tabla 4 N° Accidentes de trabajo según relación administrativa.

	2013	2014	2015	2016
Funcionario/fijo	64	57	90	53
Funcionario/interino	5	13	14	10
Laboral/Fijo	146	192	186	152
Laboral/Temporal	73	99	120	131

Al referirnos al sexo, tabla 5, la mujer se accidenta más que el varón, con un 60%, aumentando, esta relación, con respecto al año 2015. Las mujeres representan el 57% del personal de este ámbito.

Tabla 5. N° Accidentes de trabajo según sexo.

SEXO	2013	2014	2015	2016
Hombres	115	155	162	112
Mujeres	173	205	248	239

La edad media de los accidentados en el año 2016 fue de 48,90 años, que representa una ligera aumento con respecto a los datos del 2015 (la edad media de los trabajadores de este ámbito es de 48,12 años). La tabla 6 muestra los intervalos de edad y número de accidentes.

Tabla 6. N° Accidentes de trabajo según grupo de edad.

EDAD	2013	2014	2015	2016
<=20	0	0	0	0
>20 - 30	8	4	9	4
>30 - 40	36	38	66	47
>40 - 50	114	141	145	94
>50 - 60	107	155	168	176
>60	18	31	22	30

En el 2016 ha decrecido el Índice de Incidencia de este ámbito preventivo en un 15 %, pasando de 3156 en el año 2015 al 2676 en este año.

En la tabla 7 se representa los datos en relación con las Consejerías. Se puede comprobar la disminución generalizada, más o menos acusada, en todas las Consejerías y organismos autónomos excepto en el SEPAD.

Las Consejerías u Organismo Autónomos con mayor siniestralidad fueron, en valores absolutos, el SEPAD (221) y M.Ambiente y Rural,P.Agrarias y T. (56).

Si valoramos los Índices de Incidencia sobresalen el SEPAD, el CICYTEX y Economía e Infraestructuras.

Tabla 8: N° Accidentes de trabajo según Consejerías.

AÑO	2015			2016		
	N° Trab.	Accidentes	Índice de incidencia	N° Trab.	Accidentes	Índice de incidencia
cicytex	206	13	6311	233	9	3863
economía e infraestructuras	851	31	3643	800	27	3375
educación y empleo	1039	13	1251	918	8	871
hacienda y administración pública	934	11	1178	949	6	632
consej.m.ambiente y rural,p.agrarias y t	3647	91	2495	3641	56	1538

presidencia junta extremadura	695	5	719	711	2	281
sanidad y políticas social.	1287	25	1943	1289	17	1319
sepad	3757	206	5483	3897	221	5671
sexpe	575	15	2609	676	5	740
TOTAL	12991	410	3156	13114	351	2677

ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL: CATEGORÍAS/ CENTROS/ COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

En la tabla 8 (gráfica 2) se presentan los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja de los años 2013/2016 según las categorías de los accidentados. Algunas de las categorías se han agrupado con el fin de facilitar su lectura.

Las categorías que se accidentaron con una mayor frecuencia, en el año 2016 en valores absolutos, fueron las auxiliares de enfermería (31,5% del total), camareras/limpiadoras (16,24%) y los administrativos (9,12%).

Si nos atenemos al Índice de Incidencia las categorías más afectadas fueron auxiliar de clínica, carreteras y cocina.

Auxiliar de enfermería, junto a los conductores -de los parques de conservación de carreteras-, es la categoría en la que se incrementan de forma significativa. Significar la disminución que se ha producido entre los administrativo y agrícolas, entre otras.

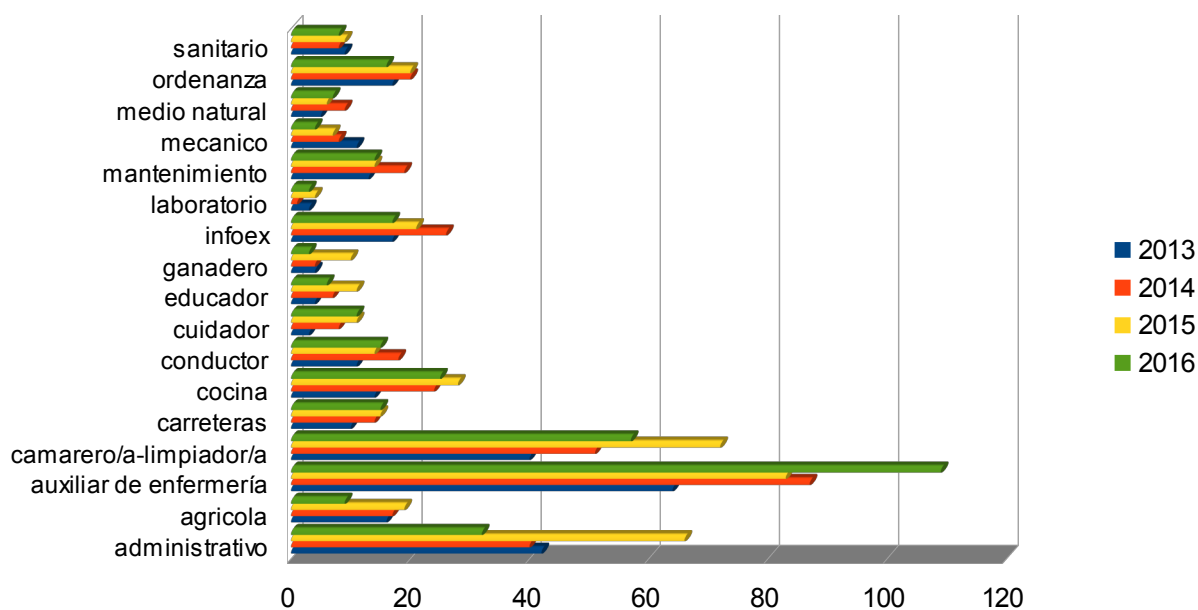
Tabla 8: N° Accidentes de trabajo según categorías.

CATEGORIA	2013	2014	2015	2016	Ind incidencia
administrativo	43	42	68	32	535
agroganadero	19	21	30	12	5042
auxiliar de enfermería	64	87	82	109	7791
camarero/a-limpiador/a	40	51	71	57	5460
carreteras/itv/mecanico	21	22	23	19	7692
cocina	14	24	28	25	7102
conductor*	8	10	12	15	4237
ate-cuidador	3	8	11	11	5699
Tei_educador	4	7	11	6	1370
infoex	20	32	21	17	2332
laboratorio	3	1	3	3	906

mantenimiento	13	19	16	14	6140
medio natural	5	9	6	7	2789
subal/orden/vigil	17	20	20	16	1958
sanitarios	9	8	8	8	1550

*Conductor: se incluye lo conductores del plan INFOEX

Gráfica 2: Categorías profesionales



En relación a la distribución de los accidentes de trabajo, tabla 9 (gráfica 3), por tipo de centros de trabajo donde los trabajadores tienen su puesto de trabajo, realicen sus tareas en él o no, e independientemente de la categoría afectada, se observa, el incremento más significativo en los Centros Residenciales. En este año aparecen una disminución generalizada en todas los tipos de centros, exceptuando lo centros residenciales con un incremento del 12% y las residencia de universitarias.

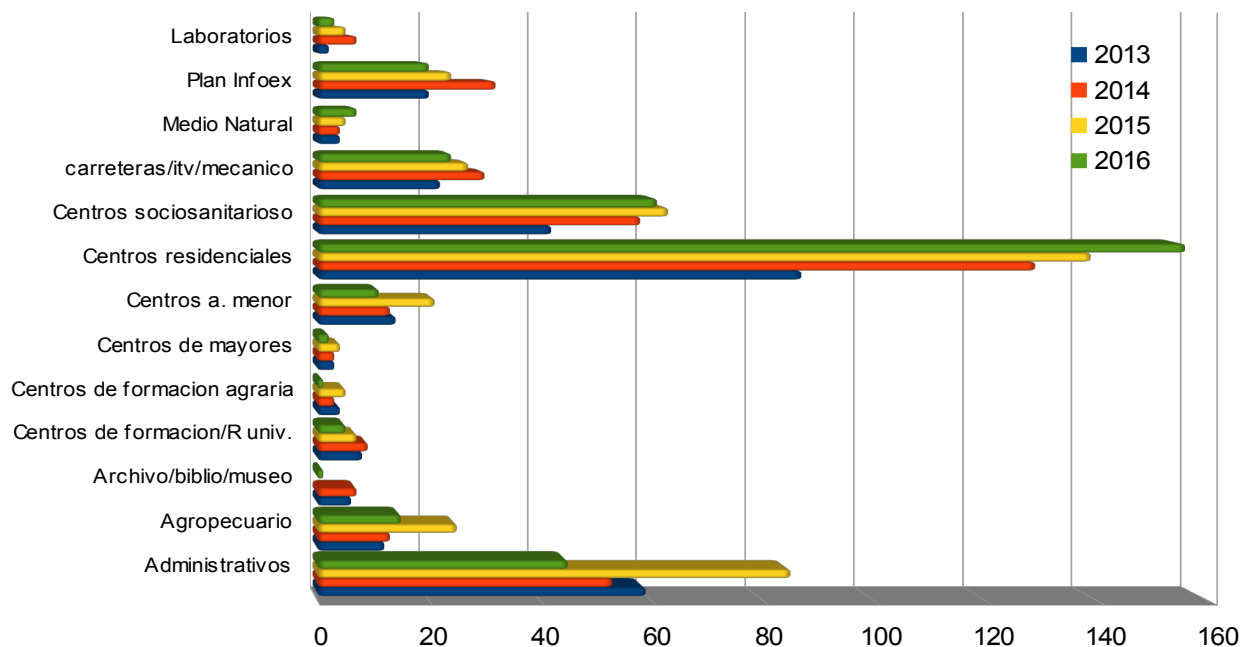
Los centros con un mayor número de accidentes son los dos sociosanitarios y los que mas se han incrementado son los parques de conservación de Carretera de Plasencia y Mérida y los Centros Residenciales (M. Ángeles de Bujanda, La Siberia, Ntra. Sra. de la Piedad y El Valle)

En relación con el Índice de Incidencia reflejar que, aunque la determinación real de los trabajadores por tipo de centro no es exacta, los tipos de centros que tienen valores mas altos son carreteras/itv (en especial conservación de carreteras) , los sociosanitarios y los residenciales.

Tabla 9: N° Accidentes según tipo de centros.

TIPO CENTRO	2013	2014	2015	2016
Administrativos	59	53	85	45
Agropecuario	12	13	25	15
Archivo/biblio/museo	6	7	0	1
Centros de formacion/R univ.	8	9	7	5
Centros de formacion agraria	4	3	5	1
Centros de mayores	3	3	4	2
Centros a. menor	14	13	21	11
Centros residenciales	87	129	139	156
Centros sociosanitarioso	42	58	63	61
carreteras/itv/mecanico	22	30	27	24
Medio Natural	4	4	5	7
Plan Infoex	20	32	24	20
Laboratorios	2	7	5	3

Gráfica 3: Tipo centro



Ya que los Comités de Seguridad y Salud, tabla 10, de este ámbito se constituyeron según la tipología del centro, la distribución de los accidentes es un cierto

reflejo del apartado anterior, así los Comités de Servicios Sociales (65,53%), Edificios Administrativos (12,54%) y Comité Forestal (7,69%) son los que figuran con un número mayor de siniestros.

Tabla 10: N° Accidentes/comités de seguridad y salud.

COMITE	2013	2014	2015	2016
Edificios administrativos	59	49	81	44
Forestal	25	40	30	27
Infraestructuras, redes viarias y tracción mecánica	22	30	27	24
Instalaciones deportivas, residencias y mantenimiento	18	19	12	7
Laboratorios y centros de control y experimentación	14	20	33	19
Servicios sociales	150	203	227	230

Todos estos datos reflejan la necesidad de plantear la necesidad de generalizar los procedimientos de trabajo, en el especial en el SEPAD, en los que se incluya la prevención de riesgos laborales. Sin duda el elemento vertebrador de todas las acciones a implantar será la formación e información en esta materia de todo el personal de la Junta de Extremadura.

Igualmente es imprescindible la intervención en los Parques de Conservación de Carreteras (revisión de sus evaluaciones de riesgos, formación, manejo de equipos de trabajo....).

Todo ello sin olvidar otros colectivos o bien “dispersos” (arqueólogos, ingenieros, etc.) o bien en centros en los que se necesita una intervención integradora de sus sistema de calidad y la gestión de la prevención, como son los laboratorios. En este punto recordar los accidentes graves que ha sufrido un arqueólogo y un auxiliar de laboratorio.

ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL: ANÁLISIS CAMPOS SISTEMA DELT@

A continuación se estudian las variables que recoge el sistema Delt@ con relación a diferentes aspectos de los accidentes de trabajo en jornada laboral, con el fin de concluir sobre sus características principales y, así, permitir la introducción de mejoras en las condiciones de trabajo que conlleven la prevención de los mismos.

En los diferentes apartados que se recogen en este análisis se va a proceder, para su mejor comprensión, con la siguiente metodología:

- El apartado se denominará como se refleja en el modelo del sistema Delt@.
- A continuación, se reseñará, en su caso, la definición de cada uno de ellos según el propio sistema. Estas definiciones se transcribirán en cursiva.
- Se agruparán los diferentes códigos para facilitar su lectura.
- Se reseñarán los títulos de los códigos con un número mayor de incidencias.

LUGAR DEL ACCIDENTE

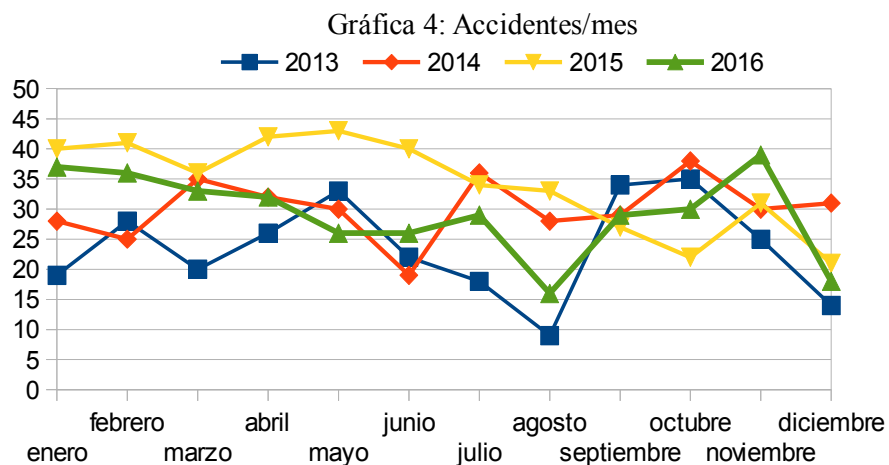
En tabla 11, figuran las cifras de los accidentes según la relación del mismo con su puesto de trabajo: el 90,31 % de los accidentes, en el 2016, se producen en el propio centro de trabajo del empleado público, el 4,83% en otro centro de trabajo y el 4,84% en el desplazamiento en jornada laboral.

Tabla 11: Lugar del accidente

LUGAR	2013	2014	2015	2016
En desplazamiento en su jornada laboral	30	36	23	17
En el centro o lugar de trabajo habitual	248	312	371	317
En otro centro o lugar de trabajo	10	13	16	17

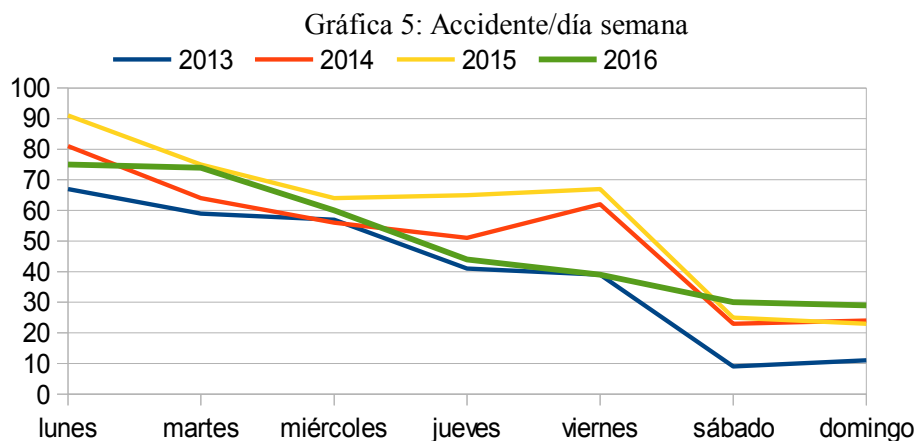
ACCIDENTE DE TRABAJO/MES

Según se muestra en la gráfica 4, las líneas en dientes de sierra marcan las diferencias entre un mes y otro. Consignar que en el año 2016 se mantiene las pautas de una mayor accidentalidad en los primeros y últimos meses del años (excepto diciembre).



ACCIDENTE DE TRABAJO/SEMANA

En el año 2016 aparecen el lunes y martes con un número mayor de siniestros, con un decrecimiento a lo largo de la semana, de forma pronunciada, durante el fin de semana.



¿EN QUE LUGAR SE ENCONTRABA EL ACCIDENTADO CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE?

Tipo de lugar: Se trata del lugar de trabajo, del entorno general o del local de trabajo donde se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo: obra o edificio en construcción, zona agrícola, zona industrial.

Los lugares que con mayor frecuencia se asocian con estos siniestros, tabla 12, son los correspondientes a centros sanitarios o similares (55,57%), los centros con actividad terciaria (9,6%) y actividades agrícolas, con el 7.98%.

Específicamente los tipos de establecimientos relacionados con un número mayor de accidentes de trabajo son:

Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	172
Oficinas, salas de reuniones, bibliotecas	19
Otros centros sanitarios	22
Lugares públicos, vías acceso....	20
Zonas forestales	12

Tabla 12: Tipo de lugar

ALUGAR	2013	2014	2015	2016
sanitario	142	158	195	194
terciaria	65	51	85	34
agrícola	37	45	52	28

lugares públicos	28	34	46	31
industrial	9	14	9	4
activid. deportes	1	0	2	1
agua/otras	2	4	11	9
construcción	2	1	0	1

*Lugares públicos (medio de transporte, aparcamientos, vías de circulación)

¿EN QUE PROCESO DE TRABAJO PARTICIPABA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE?

Tipo de trabajo: *Se refiere a la actividad general que realizaba la víctima en el momento de producirse el accidente. Por ejemplo: labores de demolición, labores de tipo agrícola, producción o transformación de productos, etc.*

En este apartado se valora la actividad que realizaba el empleado público en el momento del accidente, independientemente del tipo de centro en el que se encontrara. Como muestra la tabla 13, el 53,85% corresponde a la atención a empresas o usuarios (sanitario, enseñanza), el 9,40 % a mantenimiento y limpieza y el 7,41 % a centros relacionados con la agroganadería. Situándose específicamente, entre otras, en actividades de:

Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	176
Act, intelectual, oficina, enseñanza, tto. información	7
Labores de tipo forestal	14
Circulación	14

Tabla 13: Tipo de trabajo

	2013	2014	2015	2016
Servicios a empresas/usuarios	128	160	215	189
Agrícola/forestal	37	49	49	26
Circulación/deportes/artes	19	25	29	16
Mantenimiento, limpieza...	59	43	49	33
Producción/almacén	10	12	15	5
Construcción	20	11	11	13
Otros	14	10	42	69

¿QUÉ ESTABA HACIENDO LA PERSONA ACCIDENTADA CUANDO SE PRODUJO EL ACCIDENTE?

Actividad física específica: *Se trata de la actividad física concreta que*

realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo: desplazamiento por la obra, recoger fruta, cortar carne con máquina, etc.

La tabla 14 expresa que en el año 2016, según los códigos establecidos en el sistema Delt@, el 38,75% (decrecimiento con ella año anterior) de los empleados públicos, en el momento del accidente, estaban ejecutando movimientos sin realizar una actividad específica en relación con sus tareas, como puede ser andar, correr, etc., el 18,80% manipulaban objetos (coger, abrir, cerrar, etc.), transporte manual (12,54%, conlleva un incremento). Principalmente, las acciones que han conllevado los accidentes son:

Andar, correr, subir, bajar	69
Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner objetos en horizontal	51
Estar presente	16

Tabla 14: Actividad física específica

	2013	2014	2015	
Movimiento sin relación a objetos...	133	151	178	136
Trabajos con herramientas manuales	18	19	21	13
Manipulación de objetos	53	55	82	66
Transporte manual	41	55	53	44
Conducir/estar a bordo de medio transporte	10	7	17	4
Operaciones con máquinas	5	6	3	6
Estar presente sin especificar	19	7	25	16
Otros	9	12	32	66

¿QUÉ HECHO ANORMAL QUE SE APARTARSE DEL PROCESO HABITUAL DE TRABAJO DESENCADENÓ EL ACCIDENTE?

Desviación: Se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente. Por ejemplo: desprendimiento o caída de hierros, caída de herramienta manual de corte, bloqueo de maquina da cortar, etc.

Con esta pregunta se intenta analizar el hecho específico que ha provocado el accidente, así encontramos (tabla 15), tras la investigación de los mismos que han realizado los técnicos de prevención, que los sucesos que provocan un número mayor de siniestros son el movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico con el 35,90% (levantar, depositar, empujar...), el resbalón o caída en el mismo y distinto nivel con un 15,10%, y el 7,41% se relacionan con movimientos sin realizar esfuerzos.

Los sucesos anormales concretos que los provocaron fueron, entre otros:

Resbalón o tropezón con caída al mismo nivel	43
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos	37
Mov. con esfuerzo: empujar y tirar	32
Mov. con esfuerzo: levantar, transportar	37

Tabla 15: Desviación

	2013	2014	2015	2016
Movimiento del cuerpo de o con esfuerzo físico	79	90	134	126
Resbalón o tropezón con caída	69	78	78	53
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	48	51	53	26
Pérdida control máquina, medio transporte...	15	23	27	11
Rotura, fractura, caída... de agente material	20	9	18	14
Violencia, agresión, amenaza	23	19	32	31
Desbordamiento, escape, salpicadura	4	8	6	3
Problemas eléctricos, explosión, fuego	2	0	2	0
Otras	24	29	60	87

¿CÓMO SE HA LESIONADO LA PERSONA ACCIDENTADA?

Forma (contacto - modalidad de la lesión): Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada (la lesión puede ser tanto física como psicológica) por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas a contactos, se registrará el que produzca la lesión más grave. Por ejemplo: choque con objeto que cae verticalmente, contacto con herramienta manual cortante, amputación de un dedo, etc.

Entre estos epígrafes, tabla 16, se destacan los accidentes por sobreesfuerzos físicos, con el 42,71% y aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (15,10 %):

Sobreesfuerzo físico –sobre el sistema músculoesquelético	145
Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	38
Aplastamiento sobre o contra, resultado de choque con objeto inmóvil	14

Tabla 16: Forma de contacto

	2013	2014	2015	2016
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	95	100	107	53
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, ruido, luz...	107	127	171	148
Contacto con agente material: cortante, punzante...	11	19	26	25
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	18	15	28	20
Quedar atrapado, ser aplastado, amputación	9	9	4	7
Mordeduras, patadas...(de animales o personas)	11	10	18	17
Físico/químico	3	10	8	3
Patologías no traumáticas	3	1	11	6
Otros	28	12	36	71

DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO LESIONADA:

Se determina en esta sección la lesión que ha provocado el accidente de trabajo obteniendo, una vez analizado los datos cumplimentados tras la investigación de los mismos, que la lesión más frecuente, en el año 2016, son los esguinces o similar con el 56,41%, tras estos aparecen las no traumáticas, 11,11%, las heridas superficiales con el 17,09 % y fracturas de huesos con el 4,15%(tabla 17). Las patologías que con mayor incidencia podemos determinar son:

Esguinces y torcedura	113
Otras dislocaciones	61
Lesiones superf. y cuerpos extraño ojos	35

Tabla 17: Descripción de la lesión

	2013	2014	2015	2016
Dislocaciones, esguinces y torceduras	154	206	218	198
Heridas y lesiones superficiales	42	65	67	60
Trauma psíquicos, lesiones múltiples, patologías no traumáticas	45	33	60	39
Fracturas de huesos	22	22	17	20
Quemaduras, escaldaduras y congelaciones	3	7	3	5

Conmociones y lesiones internas	1	3	4	4
Envenenamientos, infecciones, ahogamientos, asfixia	0	0	0	3
Efectos de ruido, vibración, temperatura extrema, luz y radiaciones.	0	0	0	0
Otras/desconocida	25	14	41	22

El siguiente campo que se describe, en el modelo de comunicación de accidente de trabajo, es la parte del cuerpo lesionada. En el caso de nuestro ámbito, el 28,05%, en el año estudiado, se centran en la extremidad inferior, el 28,29% en la extremidad superior, quedando relegada la espalda con un 17,8% (tabla 18).

Entre las partes anatómicas más afectadas se encuentran:

Hombro	21
Pierna	40
Espalda	61

Tabla 18: Parte del cuerpo lesionada

	2013	2014	2015	2016
Extremidad inferior	54	124	115	107
Extremidad superior	50	101	116	104
Espalda, Incluida espalda dorsolumbar	27	61	73	75
Cuello, incluido la columna	2	13	14	5
Cabeza	10	18	18	10
Tronco y órganos	6	13	18	9
Todo el cuerpo y múltiples partes	8	10	29	20
Desconocida	6	11	22	21

GRADO DE LESIÓN

Grado de la lesión: Las casillas que figuran en esta rúbrica son las mismas que figuran en el Parte Médico de Baja, por tanto se marcará el mismo grado que figura en dicho Parte.

En la tabla 19 se muestran los accidentes de agrupados por el grado de lesión.

Tabla 19: N° Accidentes según grado lesión

	2013	2014	2014	2015	2016
Fallecimiento			0	0	0

Muy Graves	1	0	1	1	0
Grave	10	26	17	26	20
Leve	272	383	344	383	331

Los aspectos a destacar con respecto a esta variable son:

- 1-En el año 2016 no se registraron accidentes mortales en jornada laboral.
- 2-Accidentes graves: Representan el 5, 7% de los accidentes.
- 3-Accidentes leves: alcanzaron el 94,30%

En la tabla 20 se muestran los días de baja provocados por los accidentes de trabajo en los años del 2013 al 2016, diferenciándolos según la fecha del accidente. Los accidentes que continuaban en incapacidad temporal se les han asignado, solo a efectos de este análisis, como fecha de alta el 31/12/2016.

Tabla 20: Días de baja según año del accidente

	AÑO/ACCIDENTE			
Año días IT	2013	2014	2015	2016
2013	14363			
2014	7699	17018		
2015		5699	21253	
2016		514	7872	19080
TOTAL	22062	23231	29125	19080

La media de días de baja provocados por los accidentes de trabajo relaciona los accidentes en jornada laboral de un año con los días de incapacidad temporal que han provocado en ese mismo año, aunque no se le haya concedido al alta médica en ese mismo año, así en el 2016 los 351 accidentes provocaron 19080 días de baja y se mantienen en situación de incapacidad temporal un total de 52. Con estos datos, en el año 2016 la media obtenida es de 54,03 días de baja/accidente. Dicha cantidad es ligeramente superior al año 2015. En los hombres la media fue de 36,14 días y en las mujeres de 57,76 días.

Sin embargo, si hayamos la media por accidente de los días perdidos reales, independiente del año del alta médica, por incapacidad temporal de estos trabajadores a causa de la siniestralidad en jornada laboral, obtenemos que en el año 2014 fue de 65,93 y en año 2015 fue de 73,25 días (aunque 9 trabajadores continuaban en IT a fecha de 31 de diciembre de 2016).

Por último subrayar que en el año 2016 la media de todos los accidente de trabajo (en jornada laboral más los “in itinere” y recaídas) es superior a la obtenida para

los accidentes en jornada laboral, ya que se eleva a 57,73 días/accidente, provocando una pérdida de 25664 jornadas. La media de los accidentes “in itinere” fue de 79,32 días/accidente.

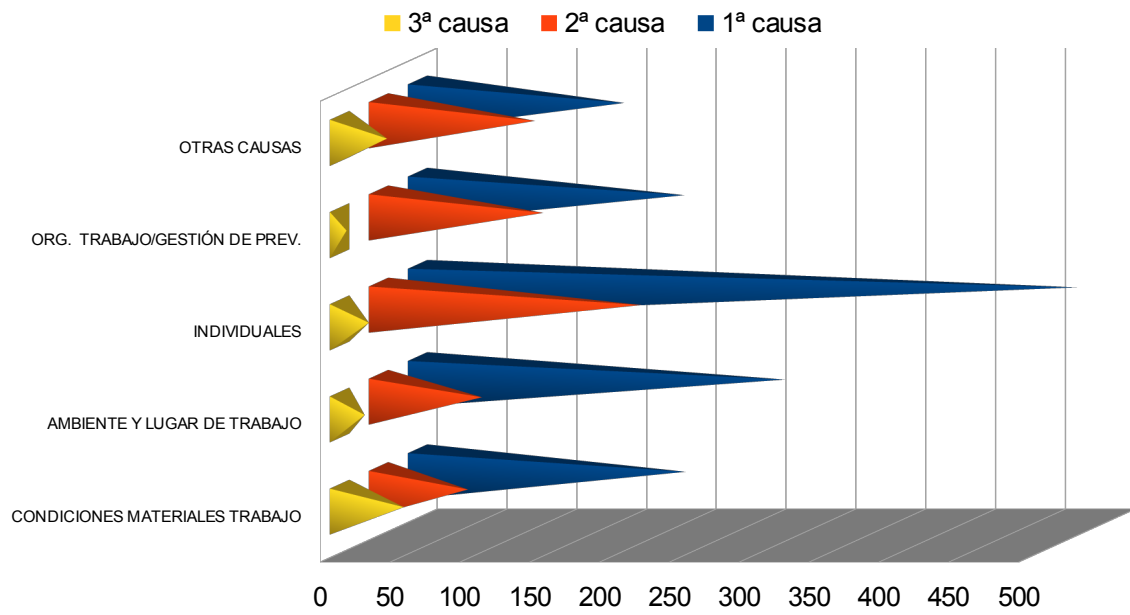
Una vez analizados los epígrafes del sistema delt@ se puede observar que la causa principal de los accidentes de trabajo son tarea, que conllevan sobre esfuerzo y movimientos “sin relación” con las tareas específicas de los puestos de trabajo.

Si se analiza las causas que han valorado los técnicos en la investigación de los accidentes se puede observar, en la gráfica 6, que el primer factor que provoca esta accidentalidad son las “actitudes/actuaciones” de los trabajadores. Es obvio que , con esta afirmación. No se puede menospreciar el resto de causas ya que todas ellas en conjunto superan a la anterior.

Sin embargo, las actuaciones a poner en marcha para seguir disminuyendo la accidentalidad laboral deben emanar de un conjunto de medidas que integre todas esas causas: formación, información de los trabajadores y mandos intermedios (tanto con respecto a con la familiarización de sus tareas y procedimiento como respecto a prl), mejora mantenimiento de las instalaciones y de los equipos de trabajo, aplicación de los procedimientos que se elaboren tanto en los centros como los del servicio de Prevención.....

Por último se ha de suscribir que el índice de Incidencia , en este ámbito, es inferior tanto con el que respecta a España -3364- (y los sectores de Administración Pública (3792 y 3125) como al de Extremadura -3582-. Sin embargo en la duración medida de las IT por consecuencia de los Accidentes de trabajo supera claramente la media de cualquiera de las situaciones que se estudien (España, en la administración pública, entre los empleado públicos, Extremadura.....) ya que en ningún caso superan los 35 de días de media.

Gráfica 6. Causas de los accidentes de trabajo



ACCIDENTES SIN BAJA LABORAL/ RIESGOS BIOLÓGICOS/AGRESIONES-AMENAZAS

En el año 2016 se declararon un total de 533 accidentes sin baja (33 de ellos in itinere) que ha conllevado, al contabilizar solo los correspondientes a la jornada laboral (500), un aumento de 25% con respecto al año anterior.

Este aumento bien dado principalmente por el aumento de accidentes relacionados con casos de brotes (gripe en el CR El Valle y gastroenteritis (CR Cervantes), junto a un aumento significativo de la comunicación de estos siniestros en el CR El Valle (57), en el Cervantes (47), entre otros.

De los 500 de este tipo de accidentes 366 corresponden a trabajadores del SEPAD, 87 a M.Ambiente y Rural,P.Agrarias y T, 11 a Sanidad y Políticas Sociales, 15 a CICYTEX y Economía e Infraestructura, 12.

Las Categorías más afectadas son auxiliar de enfermería (232 notificaciones, incremento de 68%), camareros/limpiadores (70) y peón especializado contraincendios (27) y enfermería (26). Con respecto al sexo, son las mujeres las que con mayor frecuencia tienen este tipo de accidentes con un 75% del total.

La relación entre funcionarios y laborales es de 11% y 89% respectivamente y entre fijos y temporales es de 51 y 49%. Siendo los tipos de centros con mayor siniestralidad los centros residenciales con 333 siniestros (58% del total), los sociosanitarios con 59 , los administrativos, 43, e INFOEX ,13.

Los hechos específicos que han provocado los accidentes de trabajo sin baja en jornada laboral son “agresiones y amenazas” con un total de 169 casos , movimiento con esfuerzo 87 y, accidentes caídas en el mismo nivel 51.

En este año se han notificado 52 accidentes de trabajo con riesgos biológicos –superior al 2015 (17)-, de ellos 11 han afectado a enfermería, 25 a auxiliares de enfermería, un 9 camarero/limpiador, entre otros. Corresponden 48 a centros residenciales y 3 centros sociosanitarios. El 65% corresponde a laborales temporal, edad media de los accidentados fue de 42,35% años. Como ya se ha comentado el incremento de estos siniestros viene dado por los brotes que se han mencionado.

Por otra parte si se analizan las agresiones/amenazas declaradas como accidentes laborales (con y sin baja) nos encontramos que en el año 2016 se declararon 169. De éstos 134 corresponde a violencia, agresión, amenaza - ejercido por personas ajenas a la empresa sobre las víctimas en el marco de sus funciones -según la codificación Delt@- siendo sus características las siguientes:

- Desde el año 2009 este tipo de accidentes ha estado en una línea descendente,,: 2009-99; y 2010 -96-, 2011 -85. 2012-64, quebrado en el 2013, con 96. En 2014 disminuye a 83, en el 2015 se incrementa a 103, continuado esta tendencia alcista este año, con un incremento del 38%.
- 22 cursaron con incapacidad temporal.
- 128 correspondieron a trabajadores del SEPAD (provocados, especialmente, por usuarios con trastorno cognitivo) y 6 a Sanidad y Políticas Sociales.
- Las categorías afectadas fueron auxiliar de enfermería con 109 de estos siniestros. Otras categorías son enfermería (9), ATE-cuidador (10), camarero/limpiador, educador, TEI.....
- Por tipo de centros: Centros residenciales (116), destacando 28 en el Valle y 12 en el Cervantes), centros sociosanitarios (16 casos) y centros menores (6).
- El sexo femenino representa el 95,6%, el 91% son laborales y el 40% son fijos.
- Las tres primeras horas de trabajo son las mas propensas a que existan este tipo de siniestros.

La causa principal que ha provocado el incremento de estos casos han sido el ingreso de usuarios “conflictivos” y la implantación en los centros de la atención personalizada de los paciente con trastorno cognitivo.

El resto de accidentes comprendidos en el concepto de agresiones y amenazas corresponden a:

- | | |
|---|---|
| • Sorpresa, miedo, etc: | 4 |
| • Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad del empresario: | 4 |
| • Agresión, empujón - por animales: | 6 |

ACCIDENTALIDAD Y GÉNERO

En la presentación de la Memoria del año 2010, tras propuesta de UGT, se estableció la necesidad de realizar el estudio de la accidentalidad anual desde el punto de vista de género.

Así, al analizar la totalidad de accidentes de trabajo del 2016 se comprueba que:

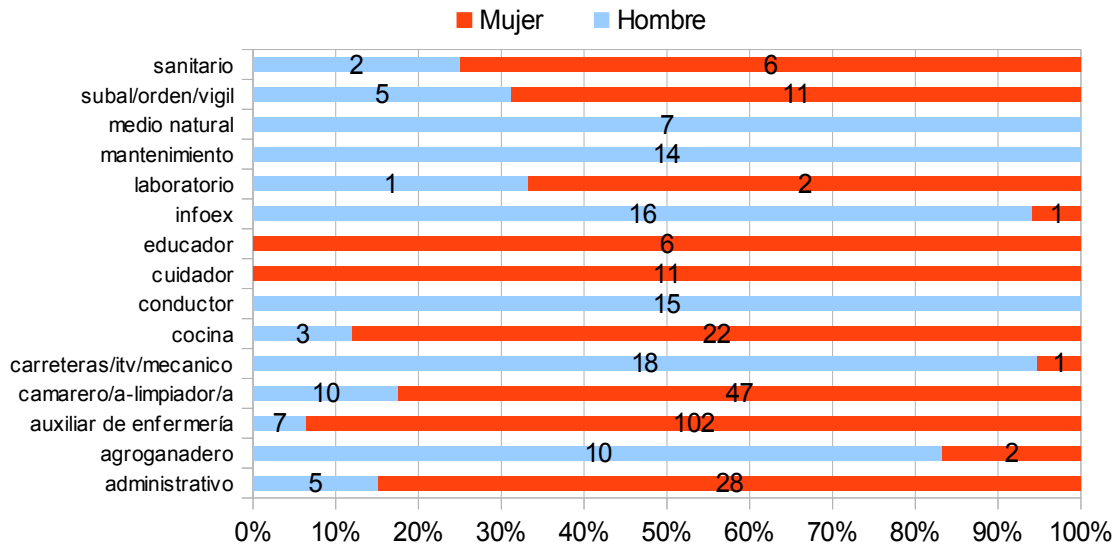
- El 68,09% de los accidentes de trabajo con baja y el 75,6 % de los sin baja los han comunicado las mujeres.
- Los hombres accidentados realizan, principalmente, sus tareas en mayor porcentaje en las M.Ambiente y Rural, P.Agrarias y T. , SEPAD, Economía e Infraestructura y CICYTEX . Sin embargo, las mujeres las realizan, principalmente en el SEPAD y M.Ambiente y Rural,P.Agrarias y T.,.
- Desde el punto de vista porcentual las mujeres cuyo contrato es temporal es superior a los hombres, relacionado directamente con un número mayor de contratos de este tipo entre las mujeres.
- Las mujeres comunican un mayor número de accidentes “in itinere” (71 las mujeres y 25 los hombres).
- La gravedad de los accidentes es ligeramente superior en los hombres.

Si estudiamos los accidentes en jornada laboral con baja encontramos los siguientes datos:

- Las mujeres accidentadas representaron el 68,09 % del total de este tipo de accidentes.
- Le edad media de las mujeres fue de 49 años y la de los hombres de 46,75años.
- La gravedad de los accidentes en jornada laboral es ligeramente superior en los hombres. Sin embargo, la media de días de baja por accidente en las mujeres fue de 57 días, la de los hombres fue de 44 días.
- Los porcentajes de los hombres accidentados por Consejería es de 38,39% en la de M.Ambiente y Rural,P.Agrarias y T., 19,64% Economía e Infraestructura y el 25,39% SEPAD.
Con respecto a las mujeres accidentadas por Consejería el 80,33% corresponde al SEPAD y Sanidad y Políticas Sociales el 5,86%.
- Sin embargo, si comprobamos los porcentajes de hombre y mujeres por Consejerías la accidentalidad de los primeros representa en 76,79% de los de M.Ambiente y Rural,P.Agrarias y T. y el 81,48 % de Economía e Infraestructura y el 100% CICYTEX. Las mujeres constituyen el 86,21% del SEPAD, el 82,35 % de Sanidad y Políticas Sociales y el 100 % del SEXPE.
- Las categorías afectadas entre los hombres son las incluidas en los administrativo, conservación de carreteras, agroganadería y plan INFOEX. Las categorías de las accidentadas, principalmente, son las relacionadas con , auxiliares de enfermería, camareras limpiadoras (entre ambas son 60% del total),

administrativos y cocina. En la tabla muestra como se distribuye según el sexo los grupos de categorías estudiadas de mujeres y hombres según su categoría

Gráfica 7: proporciones de trabajadores de accidentados por categorías

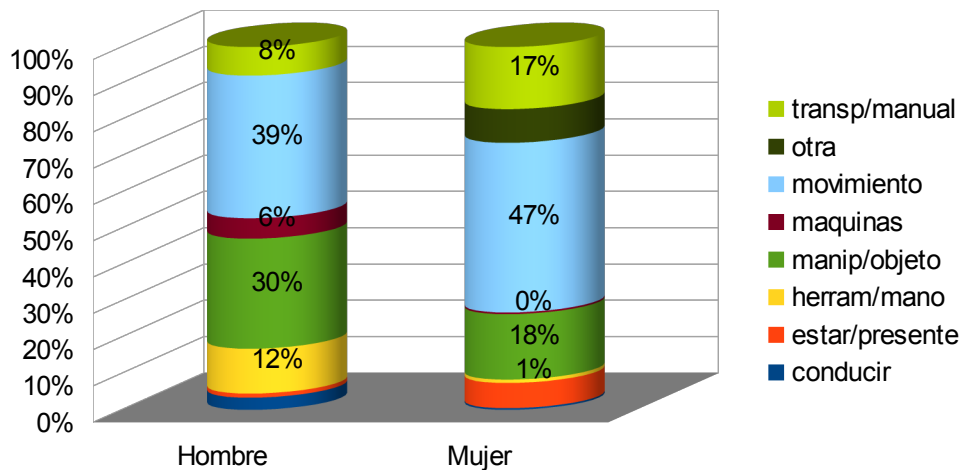


- En ambos sexos se accidentaron más los laborales, tanto fijos como temporales.
- Los hombres trabajan, principalmente, en conservación carretera, en centros administrativos, agropecuarios, Plan infoex, y centros sociosanitarios.
- Los centros en donde se ubican las trabajadoras accidentadas fueron los centros residenciales, sociosanitarios y los administrativos, .
- Las características de los accidentes de trabajo investigados en las mujeres fueron:
 - La actividad física que estaba realizando las trabajadoras en el momento de los accidentes fue en un 42,26% movimientos sin relación con sus tareas, un 15,48% realizaban transporte manual y un 16,32% manipulando objetos.
 - La desviación de la actividad que ha provocado el accidente fue en un 18,41% caída del trabajador, un 34,31 % un movimiento con esfuerzo, un 6,28% movimiento sin esfuerzo y un 12,13% por violencia, agresión, amenaza.
 - La forma de producirse la lesión fue en un 38,21% mediante un sobreesfuerzo y un 29,27% por aplastamiento con suelo. Las agresiones alcanzan el 6,1%
- Las características de los accidentes de trabajo investigados en los hombres fueron:

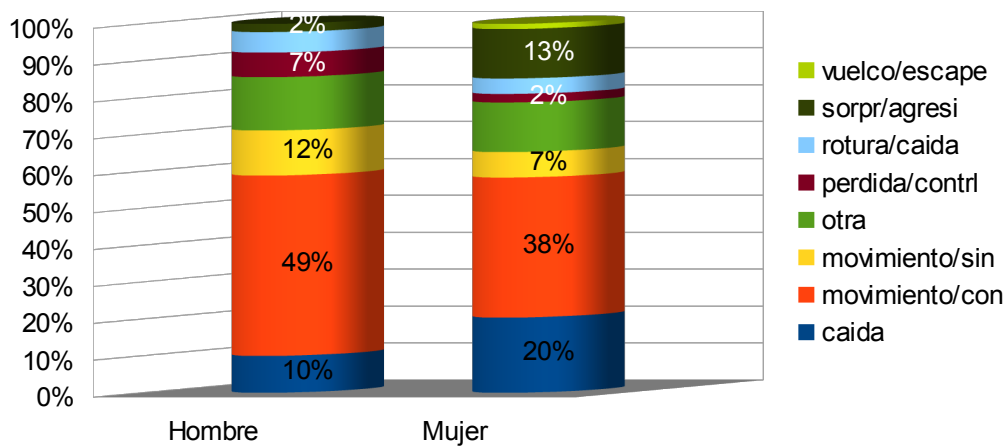
- La actividad física que estaba realizando las trabajadoras en el momento de los accidentes fue en un 31,25 % movimientos sin relación con sus tareas, un 24,11 % manipulando objetos, un 6,250% ejecutaban transporte manual y un 9 % utilizaban herramientas manuales
- La desviación de la actividad que ha provocado el accidente fue en un 39,25% movimientos con esfuerzo, 8,04 % caída del trabajador, y un 9,82 % por movimientos sin esfuerzo.
- La forma de producirse la lesión fue en un 38,39% mediante un sobreesfuerzo, un 12,5% por aplastamiento con suelo u objeto, un 8,04% por choque o golpe con objeto y un 13,4% por contacto con agente material. Las agresiones alcanzan el 1,8%.

En las siguientes graficas se puede comprobar las diferencias entre las mujeres y hombres en relación con los tres epígrafes del Sistema Delt@. En esta gráficas no se han contabilizado los accidentes que no han podido ser investigadas en la fecha que se obtuvieron los datos, por ello los datos no coinciden con los expresados anteriormente, y, se han mantenido, para facilitar su lectura, los % de los datos más difrenecaidos entre ambos sexo.

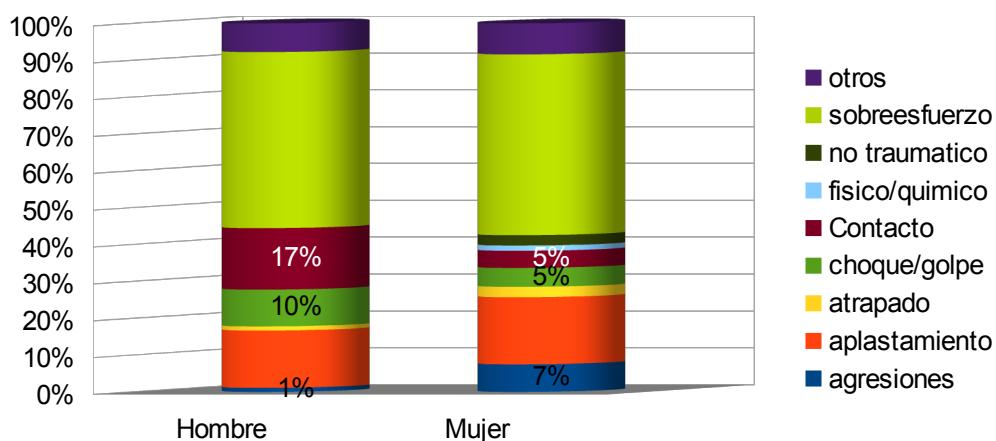
Gráfica 7. Género/actividad física



Gráfica 8. Género/desviación



Gráfica 9. Género/forma



FORMACIÓN/INFORMACIÓN

El eje fundamental de la prevención de los riesgos asociados a las tareas que los empleados públicos realizan en sus puestos de trabajo no es otro que la formación e información, siempre que estas se programen según las necesidades reales existentes en la Junta de Extremadura. Por ello, el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, anualmente desde su constitución, ha remitido a la Escuela de Administración de Extremadura y al Comité Sectorial de Seguridad y Salud una propuesta de “Plan de Formación” en el que se incluyen las actividades formativas relacionadas con la salud laboral así como las directrices a tomar en consideración en esta materia. Las actividades planteadas emanan de la valoración de las evaluaciones de riesgos, la investigación de los accidentes, del resto de actuaciones de los técnicos de prevención y las necesidades que plantean, a este Servicio, los Comités de Seguridad y

Salud, los responsables de los centros, los empleados públicos y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el año 2016, según establece el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura, la formación en esta materia la supervisa este Servicio. Además, dentro del Plan de Formación se han incluido actividades formativas exclusivas de prevención de riesgos laborales. A éstas hay que añadir la integración, en cursos dirigidos a determinadas categorías, unidades didácticas de prevención. En la tabla 22 se señalan los datos referidos a la formación durante los años del 2003 a 2016 organizado, entre otros, por la Consejería de Administración Pública, el Servicio de Prevención PREVING Consultores S.L., Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, etc..

Tabla 21: Formación

AÑO	Nº TRABAJADORES	CURSOS	EDICIONES
2003	1285	20	22
2004	2091	22	94
2005	2160	28	81
2006	1465	36	78
2007	1580	30	57
2008	1483	19	97
2009	2728	15	182
2010	1726	22	97
2011	2440	43	106
2012	3219	67	132
2013	4898	80	151
2014	5279	86	154
2015	3514	46	161
2016	4780	57	188

A continuación se enumeran las actividades formativas (tabla 22) que se han impartido en el año 2015 en el ámbito de la “Administración General” de la Junta de Extremadura, tanto las específicas de prevención de riesgos laborales como en las que se han incluido, dentro de sus contenidos, temas relacionadas con la misma.

Indicar que el número de trabajadores que han recibido estas actividades formativas, según sus contenidos, fueron:

•Planes de Emergencia y autoprotección	213
•Relacionada con sus puestos de trabajo	3183
•Temas general de prevención	673

•Gestión de la prl en los centros	203
•Primeros auxilios	305
•Otros (sin supervisión ssprl)	393
•Manejo desfibriladores	54
•Promoción de la salud	171

Tabla 22 Actividades formativas

ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº TRABAJ
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	ACTUACION-PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS CRITICAS EN EL SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	19
	COCINA*	19
	COMO INCENTIVAR LA INNOVACION Y LA CREATIVIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO*	20
	DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL A TRAVES DEL MINDFULNESS	19
	ESCUELA DE ESPALDA Y OTROS RIESGOS	17
	ESTILOS DE VIDA Y SALUD	40
	ESTIRAMIENTO, RESPIRACION Y RELAJACION	89
	FORMACION PARA ATENCION DE ENFERMERIA*	14
	FORMACION PRACTICA EN MANEJO DE VEHICULOS TODOTERRENO	30
	GESTION DE TRAMITES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OBRAS DE CONSTRUCCION*	20
	HABILIDADES PARA LA INTERVENCION EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS*	71
	HABILIDADES SOCIALES*	58
	HABILIDADES Y TECNICAS DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS DIRIGIDO A RESPONSABLES DE CENTROS	17
	INICIACION AL MANTENIMIENTO INTEGRAL*	38
	JORNADA DE GESTION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: COLABORADORES DE LOS RESPONSABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	89
	JORNADAS DE GESTION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA RESPONSABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	77
	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN INCENDIOS CON EDIFICACIONES AISLADAS EN EL MEDIO RURAL Y NATURAL*	180
	LIMPIEZA Y HOSTELERIA EN CENTROS (SEMIPRESENCIAL)*	46
	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS	92
	PRESENCIA DE AMIANTO EN LOS EDIFICIOS. CRITERIOS DE ACTUACION*	20
	PREVENCIÓN DE DISFONIAS*	16
	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS EN INSPECCIONES DE PRIMAS GANADERAS	27
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS DE MENORES	17
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN COCINAS	14
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA A.T.E.-CUIDADORES	19
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL	30

	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL NO DOCENTE DE CENTROS EDUCATIVOS (SEMIPRESENCIAL)	21
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA VIGILANTES DE PRESAS	13
	PRIMEROS AUXILIOS PARA BEBES Y NIÑOS (0-6 AÑOS)	41
	PRIMEROS AUXILIOS PARA MAYORES Y DEPENDIENTES	51
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS*	18
	TECNICAS PSICOLOGICAS: MINDFULNESS*	23
GRUPO PREVIING	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS Y P.V.D.	646
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONFLICTIVIDAD LABORAL	4
	PREVENCIÓN DEL ESTRES LABORAL	11
	R.C.P. BASICA Y DESFIBRILACION SEMIAUTOMATICA	54
	SEGURIDAD VIAL Y CONDUCCION EFICIENTE	387
SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS DE LA DIPUTACION DE CACERES	JORNADA DE FORMACION MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACION SOBRE IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION DEL EDIFICIO MULTIPLE	39
	PRACTICAS EN EXTINCION DE INCENDIOS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE CACERES	35
SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FORMACION SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCION DE LA B.P. "BARTOLOME J. GALLARDO"	29
	JORNADA DE FORMACION/INFORMACION SOBRE IMPLANTACION DE PLAN DE AUTOPROTECCION DEL EDIFICIO MULTIPLES	32
	JORNADA DE FORMACION/INFORMACION SOBRE PROCEDIMIENTO DE PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA DEL C.M. "PEÑA DEL CURA"	7
	MOVILIZACION SEGURA DE PACIENTES Y AYUDAS TECNICAS	44
	PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO	153
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA	65
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP	MANEJO DE CARGAS Y POSTURAS FORZADAS	197
	PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN TRABAJOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	131
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL USO DE HERRAMIENTAS MECANICAS (MOTOSIERRA Y DESBROZADORA)	61
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON HERRAMIENTAS MANUALES	215
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	212
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS EN CARRETERA, TRAFICO Y PERSONAS	214
	PRIMEROS AUXILIOS ESPECIFICOS EN EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	199
	SEGURIDAD VIAL	192
	SITUACIONES CONFLICTIVAS Y GESTION DE PERSONAL	191

*Actividades formativas relacionadas con esta materia de la EAP.

Entendiendo que la formación tiene sus límites, en el cambio de actitudes de los trabajadores en sus procedimientos de trabajo, se planteó la posibilidad de mejorar la información en seguridad y salud laboral. Para ello los técnicos de prevención han

elaborado el manual de prevención de riesgos laborales y fichas de prevención que intentan facilitar la comprensión de las evaluaciones de riesgos, en las cuales aparecen, entre otras consideraciones, recomendaciones sobre los mencionados procedimientos. Estas fichas de prevención, se pueden descargar de nuestra página web, con el fin de que los responsables se los entregan a los trabajadores, tanto a los existentes en el momento que se envían como a todos aquellos que se van incorporando al mismo.

Manual de prevención de riesgos laborales:

<http://ssprl.gobex.es/ssprl/web/guest/manual-basico-de-seguridad-y-salud>

Fichas de prevención:

<http://ssprl.gobex.es/ssprl/web/guest/fichas-de-prevencion>

ANÁLISIS DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

En la presentación de la Memoria del 2009 en el Comité Sectorial las organizaciones sociales solicitaron, entre otras propuestas, que se estudiara la evolución de las incapacidades temporales (IT) en este ámbito.

Aunque este Servicio planteó que cualquier estudio de este tipo sería más completo si se pudiera estudiar las causas de las mismas, en principio, vetado por la normativa vigente con respecto a la protección de datos, se optó por aprobar esta propuesta.

Se presenta a continuación el estudio solicitado partiendo de los datos obtenidos de SIRHUS. Con el fin de facilitar el manejo de los datos se han agrupado los centros (tipo de centros) y la especialidades/categorías (categorías profesionales) similares a las utilizadas en el análisis de los accidentes de trabajo.

Lo primero destacar que entre el año 2015 y el 2016 han aumentado las IT un 8%, pasando de 2889 a 3120.

La edad media de los trabajadores con IT es de 48,85 años. El 42% de las IT corresponde a funcionarios y el 58% a laborales y el 62% a fijos y el 38% a temporales. El 72 % de las IT corresponde a las mujeres.

Los días de media de duración de estas IT durante el año 2016 es de 57,09 (con un incremento con respecto a la media del 2015 -53- días, conllevando un total de 178132 días (665 IT no tenían el alta médica a fecha 31 de diciembre de 2015). No existe diferencia entre ambos sexos.

En el año 2015, incluyendo los días en IT provocados en el 2015 y el 2016, la media alcanzó 73,01 días, que sumaron un total de 210054 días (continúan en IT, 7 trabajadores).

En 2015, 329 trabajadores precisaron 2 episodio de I-, 49 -3- y 20 mas de 4 IT.

En las tablas 25, 26 y 27 se muestra la relación con la relación administrativa de los empleados públicos, el sexo y según intervalos de edad.

Tabla 23 N° IT según relación administrativa.

CONTRATO	2015	2016
Alto cargo		1
Eventual	9	7
Funcionario	885	906

Interinos	336	389
Laboral	963	1034
Temporal	696	783

Tabla 24. N° IT según sexo.

SEXO	2015	2016
HOMBRES	843	880
MUJERES	2046	2240

Tabla 25. N° IT según grupo de edad.

EDAD (años)	2015	2016
20 a 30	63	46
30 a 40	617	591
40 a 50	922	944
50 a 60	1018	1197
>60	268	342

En la tabla 28 podemos observar que las consejerías con mayor procesos de IT el SEPAD con 1150 IT, M.Ambiente y Rural. P.Agrarias y T., (671) y Sanidad y Polit. Sociales (298).

Si valoramos las Tasas de Incidencia (n° de IT/n° trabajadores) comprobamos que el total es de 0,24, sobresaliendo el SEXPE (con 0,33), SEPAD (con 0,30), y Educación y Políticas Sociales (0,26).

Tabla 26 IT Consejería/Tasa de Incidencia 2014/15

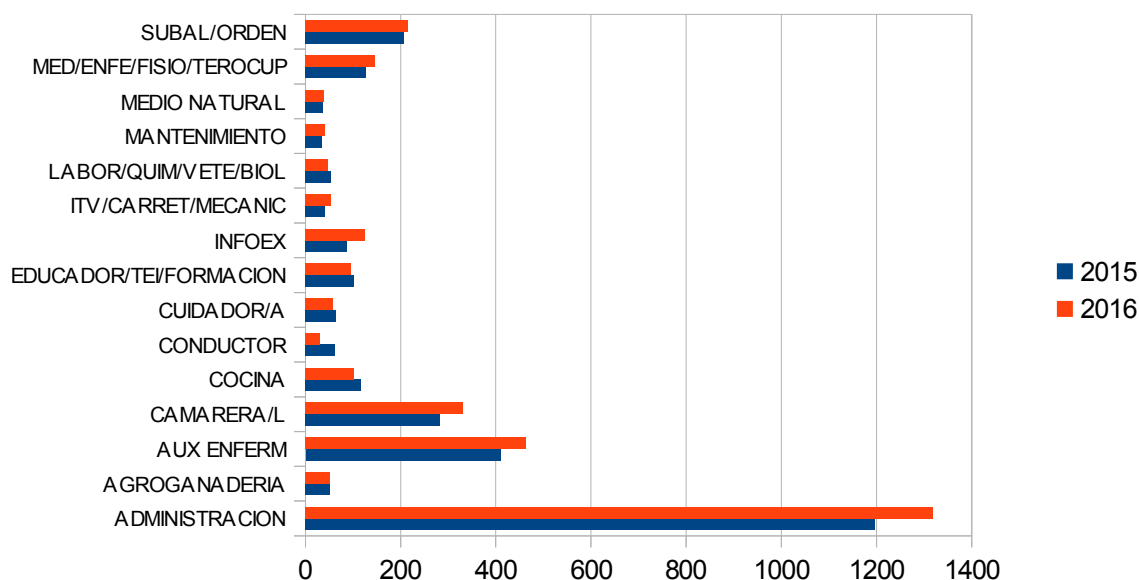
AÑO	2015			2016		
	N° Trab.	INCAP TEMPOR	Tasa incidencia	N° Trab.	INCAP TEMPOR	Tasa incidencia
Cicytex	206	37	0,18	233	41	0,18
Consej.m.ambiente y rural,p.agrarias y t	3647	606	0,17	3641	671	0,18
Consejeria de educacion y empleo	1039	187	0,18	918	240	0,26
Consejería de hacienda y a.pública	934	173	0,19	949	175	0,18
Consejeria de sanidad	1287	347	0,27	1289	298	0,23

y polit. Sociales						
Consejería economía e infraestructuras	851	163	0,19	800	169	0,21
Presidencia de la Junta	695	162	0,23	711	156	0,22
Sepad	3757	1016	0,27	3897	1150	0,30
Sexpe	875	198	0,23	676	220	0,33
Total Resultado	12991	2889	0,22	13114	3120	0,24

En la gráfica 10 se muestra el nº de IT según la categoría o grupo de categorías de los empleados públicos. Así los administrativos (grupo donde se agrupa gran variedad de especialidades), en el 2016, padecieron un total de 1318 IT, los auxiliares de enfermería 463, los camarero/limpiador 330 y ordenanza/subalterno 216. Según su tasa de incidencia destaca ate-cuidadores (0,30), cocina (0,46), auxiliar de enfermería (0,33) y camarero/l (0,32).

Todas las tasas de incidencias que se han obtenido se basan en el número de empleados públicos que a fecha 1 de enero de 2016 que aparecían como trabajadores en activos en SIRHUS.

Gráfica 10: Categorías profesionales

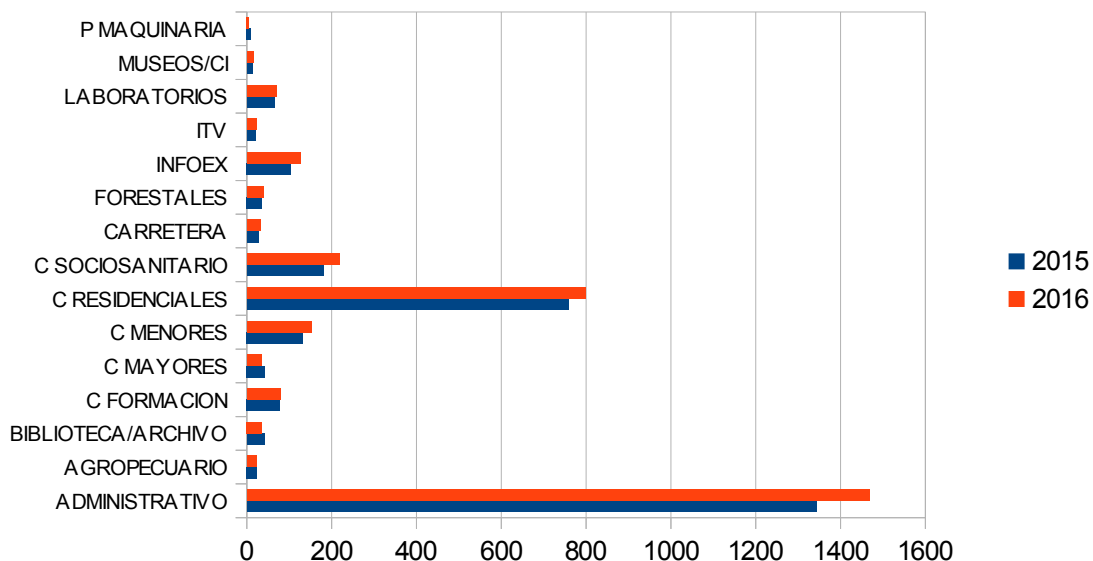


Por último, en la gráfica 1 se presenta las IT según tipo de centro, así, además de los centros administrativos, los que muestran un número mayor de IT son los centros residenciales, los sociosanitarios, centros de atención a menor y Plan Infoex. Sin

embargo, según su tasa de incidencia destaca biblioteca/archivo (0,48) y centros residenciales (0, 31).

Los centros en los que mas se incrementó las IT fueron: Sociosanitario de Plasencia, los Pinos, Infoex Zona La Siberia, 112, Marcelo Nessi y San Juan Bautista.

Gráfica 11: Tipo de centro



SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ACTIVIDADES 2016

Tanto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como las normas que la desarrollan definen las funciones de los servicios de prevención, por ello el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales asume las tareas que se relacionan en las normas citadas, completadas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura.

Los técnicos de prevención del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales han priorizado, dentro de sus funciones, las referidas al fomento de la gestión, a la realización de las evaluaciones de riesgos y el seguimiento de las mismas, en especial, de las medidas preventivas aplicadas y, en su caso, la reevaluación de los riesgos. Otra de las prioridades es la investigación de todos los accidentes de trabajo, ya sean con baja o sin baja, las enfermedades profesionales y los incidentes que son comunicados a las Unidades Básicas de Prevención.

Entre las diversas actividades realizadas por el Servicios de Salud y Prevención de Riesgos Laborales se pueden destacar las siguientes:

- Se continuó con la labor de fomentar la gestión de la prevención de riesgos laborales mediante la impartición de los Cursos de Gestión de la Prevención y el mantenimiento continuo de la página web.
- Se participó en la Comisión de Intervención ante el Acoso Moral. Se ha intervenido en centros de trabajo tras la solicitud de esta Comisión a este Servicio.
- Entre otras, se han estado elaborando las evaluaciones de riesgos, en especial, las correspondientes del Plan Infoex.
- Se ha participado en los comités de seguridad y salud
- Se ha intervenido en situaciones muy complejas relacionadas con el procedimiento de trabajadores con patología de salud mental.
- Se han elaborado, junto a las SG y centrales sindicales, los procedimientos relacionados con la comunicación y notificación de los accidentes de trabajo y el de drogodependencia y otras conductas adictivas.
- Se ha elaborado la propuesta de examen de salud obligatorios para el personal de la Junta de Extremadura, aprobada en el comité General de Seguridad y Salud.
- Se elaboró la evaluación de riesgos psicosociales conjunta de los Centros Residenciales.
- En coordinación con la Dirección de Salud Pública se han estudiado casos de tuberculosis y bacterias multirresistente TBC.
- Se ha iniciado la creación de nuevas aplicaciones de gestión de PRL que será accesible a los centros.
- Se ha intervenido, junto a la Diputación de Cáceres, en la implantación y simulacro del edificio múltiple de Badajoz. Igualmente se ha colaborado en la redacción de estos planes de otros centros.
- Se ha implementado mejoras en la aplicación ,confeccionado por este Servicio, de la evaluación de riesgo químico.
- Se participa en la comisión, emanada del Comité de Seguridad y Salud del área preventiva de “Servicios Sociales”, con el fin de elaborar el Plan Estratégico de PRL del SEPAD.
- Se ha analizado el nuevo procedimiento de detección de tuberculosis en bovino que se realiza en el Laboratorio de Sanidad Animal de Badajoz. En ésta se incluyó formación de los trabajadores.

Por supuesto, los técnicos no se han limitado a ejecutar las tareas mencionadas en los apartados anteriores sino, dependiendo de su especialidad y sin menoscabar la multidisciplinariedad que caracteriza el funcionamiento de las Unidades de Prevención, han desarrollado el resto de los cometidos que les marca la norma. Así, en la tabla 27 figuran las actividades que han desarrollado en el año 2016. En ella se comprueba la diversidad de los estudios elaborados por los técnicos relacionados con las diferentes especialidades de estos servicios, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía

y psicología y vigilancia de la salud, todos ellos realizados, en su caso, con aparataje técnico propio.

Tabla 27: Actividades Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales*

ACTIVIDAD	Nº
Evaluaciones de Riesgos	89
Evaluación de Riesgos Psicosociales	6
Estudio sobre Plus de Penosidad, Peligrosidad y/o toxicidad	3
Estudio sobre Condiciones Termohigrométricas en Centros de Trabajo	8
Estudio sobre condiciones acústicas	3
Estudio sobre Condiciones de trabajo en Centros	31
Estudio de campos electromagnéticos	0
Estudio sobre Medidas Preventivas de Urgente Adopción	4
Informes técnicos	6
Charlas formativas e informativas sobre Protocolos psicosociales	11
Estudio en materia de Psicología	5
Estudio en materia de Ergonomía	3
Elaboración de Fichas de Seguridad	5
Coordinación de Actividades Formativas relacionadas con Prevención de Riesgos	10
Asistencia en visitas y requerimientos de la Inspección de trabajo	30
Participación como asesores en los diferentes Comités de Seguridad y Salud	5
Visitas para entregar y recoger Cuestionarios en los Centros	36
Visitas a Centros como consecuencia de reclamaciones de los trabajadores de los mismos	24
Visitas a Centros de trabajo con el objeto de resolver consultas acerca de las Evaluaciones de Riesgo	38
Charlas formativas sobre riesgos laborales	13
Visitas a Centros de trabajo con el objeto del desarrollo del Plan de Emergencias	15
Visitas a Centros para resolver consultas acerca de la forma de implantar Medidas Preventivas	15
Visitas a Centros con el objeto de comprobar el grado de implantación de las medidas preventivas propuestas	1
Visitas a Centros con el objeto de llevar a cabo reportajes fotográficos	42
Visitas a centros para llevar a cabo la Evaluación de Riesgos	168
Visitas a centro para Investigación de Accidente de Trabajo	24
Visitas a Centros con motivo de realización de estudio específico	66

Asistencia a Congresos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales como ponente	0
Asistencia a Congresos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales como coordinador	1
Asistencia a Cursos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales como ponente	31
Asistencia a Cursos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales como coordinador	8
Reunión de trabajo	151
Asistencia a reunión del Comité de emergencias	12
Miembro de Tribunal	12
Asistencia a Jornadas, Cursos y Cursos	34
Elaboración de carteles	2
Visitas a Centros para realizar simulacros	125
Reunión-cita-entrevista a consecuencia o con motivo de intervención específica	21
Visitas de Gestión de la Prevención	35
Consultas telefónicas sobre aspectos relacionados con la prevención	3322
Envío de requisitos técnicos de equipos de protección individual	43
Supervisión de planes de autoprotección	29
Estudio de epis (no integrados en el listado)	17
Estudio por requerimiento de Inspección de Trabajo	17
Estudio de adaptación de puesto de trabajo	36
Informe de riesgos durante el embarazo	24
Informe de riesgos durante el embarazo/lactancia	0
Actualización de lista de equipos de protección individual	11
Coordinación examen de salud	5
Accidentes con riesgo biológico y seguimientos	41
Comunicaciones de embarazo y seguimientos	145
Seguimiento posterior del embarazo y control de las medidas preventivas	39
Actuaciones procedimiento salud mental/drogodependencia	135
Actuaciones relacionadas con acoso moral	42
Investigación de incidentes	33
Consulta de Enfermería (curas, control TA, etc.)	34
Investigación Enfermedades Profesionales	10
Otras acciones vigilancia de la salud	213

**No se incluye, en esta tabla, actividades relacionadas con los accidentes de trabajo, ya que investigan todos ellos, ni las realizadas por el personal administración.*

ACOSO MORAL

El servicio de salud y prevención de riesgos laborales participa en diversos aspectos relacionados con en el “Procedimiento de actuación ante situaciones de acoso moral en el trabajo dirigido al personal del ámbito de la administración general de la Junta de “Extremadura”:

- **Formación:** Se incluye en los cursos dirigidos a responsables y colaboradores de los centros. Igualmente, se incluye en las actividades formativas relacionadas con la PRLR, en especial en el de manejo de situaciones conflictivas.
- **Información:** Se informa a los trabajadores que lo solicitan, habitualmente vía telefónica. Así, en el año 2016 se atendieron a 14 trabajadores a los cuales se les informó y/o asesoró sobre este protocolo y, en su caso, se les ofertó alternativas para solucionar la situación planteada.
- **Participación en la Comisión de Valoración (como vocal y asesores):** Durante el año 2016 se presentaron cinco nuevas denuncias y se continuó trabajando sobre tres denuncias realizadas en 2015.

De las cinco nuevas denuncias, tras un primer análisis de los datos objetivos obtenidos, se admiten a trámite cuadro. La Comisión se ha reunido en veinte ocasiones para analizar la documentación perteneciente a cada uno de los expedientes y en aquellos que se han admitido a trámite, ha realizado entrevistas a los afectados cuando así lo ha creído oportuno. Tras realizar las oportunas investigaciones, la Comisión concluyó que ninguno de los expedientes estudiados guardaba relación con conductas relacionadas con acoso moral. En todo caso, cuando la Comisión lo ha creído conveniente, en función de las conclusiones obtenidas, a propuesto medidas correctoras para que la Secretaría General correspondiente realice tales actuaciones en caso de que las considere necesarias.

- **Asesoramiento psicológico:** En el caso de que el trabajador solicitara asesoramiento psicológico., las psicóloga de este Servicio los cita con el fin de de la correspondiente valoración, En este año se intervino en dos ocasiones

OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-2017

OBJETIVOS

- Disminuir la siniestralidad laboral, en especial, en los centros del SEPAD.
- Formar a 2000 trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales.
- Formar a 150 trabajadores/as sanitarios y no sanitarios en el manejo de los desfibriladores automáticos

ACTIVIDADES

- Continuar la implantación del Plan de Prevención, en especial lo relacionado con la coordinación de actividades preventiva y planes de emergencia.
- Unificación de los programas informáticos que utiliza el Servicio.
- Colaboración con la autoridad laboral y sanitaria competente en salud laboral (inmunizaciones).
- Aplicación de la evaluación de riesgos químicos.
- Realización de evaluaciones y reevaluaciones, con las siguientes prioridades:
 - Centros nuevos
 - Centros singulares: conservación de carreteras, ITV y otros.
- Especialidad seguridad en el trabajo: Realizar los análisis necesarios emanados de las nuevas evaluaciones de riesgos.
- Especialidad higiene industrial:
 - Aplicación de la evaluación de riesgos químicos.
- Especialidad ergonomía y psicología aplicada:
 - Ergonomía: Realizar los análisis necesarios emanados de las nuevas evaluaciones de riesgos.
 - Psicología: Evaluación riesgos psicosociales de Centros Atención de Menores y Centros Sociosanitarios.
- Realizar estudio sobre trabajadores que realizan trabajos nocturnos
- Especialidad Vigilancia de la salud:
 - Implantar procedimiento de prevención y actuación de la drogodependencia.
 - Campaña de vacunaciones: hepatitis b y tétanos